

Fecha 29.06.2015	Sección Metrópoli	Página 1
----------------------------	-----------------------------	--------------------

IFT avala canal de tv de la Asamblea

● Las transmisiones se realizarán en la frecuencia Capital 21, propiedad de la ciudad

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El canal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) cuenta ya con el aval del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, por lo que una vez hechas las licitaciones correspondientes, podrá iniciar transmisiones.

La autorización de la estación televisiva XHCDM-**IFT** Canal 21, la aprobó el **IFT** el 3 de junio, sin embargo, la notificación fue remitida, de manera oficial, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur) del gobierno capitalino, este viernes 26 de junio.

El **IFT** dio su aval para que Capital 21 —el canal del Gobierno del Distrito Federal— tenga multiprogramación y

mediante la frecuencia 21.1, la ALDF transmita su información.

De acuerdo con la Cejur, en términos del Artículo 5 de los Lineamientos de Acceso a la Multiprogramación, por esta autorización no se cobrará contraprestación alguna.

Además, la administración local podrá celebrar contratos para el acceso a los canales de multiprogramación con terceros, que podrán tener el carácter de Programadores Nacionales Independientes y Programadores Nacionales, entre otros, en beneficio de la programación de la ALDF.

Planes. Continuando con el proceso, será en agosto cuando se presente la solicitud para migrar de permiso a concesión única para uso oficial.

En tanto, se deberá generar la programación que corresponderá al canal del órgano legislativo y, de ser el caso, podrá celebrar convenios para transmitir programación de programadores

independientes.

Los acuerdos podrán celebrarse con otros canales de uso oficial como TV UNAM, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de entidades federativas e incluso, de otros países, que a su vez podrán compartir su programación de forma gratuita.

Para la puesta en marcha de este canal, en enero de este año el gobierno capitalino firmó un convenio de colaboración con la ALDF, con vigencia hasta 2018 (cuando termina la administración de Miguel Ángel Mancera), con posibilidad de que continúe.

Desde 2014, la ALDF designó una partida por 8 millones de pesos, sin que se haya realizado transmisión alguna. Este año, contempló alrededor de 15 millones de pesos. Con el aval del **IFT**, la ALDF deberá publicar, en breve, las licitaciones correspondientes para la adquisición del equipo, así como dar a conocer la programación que será difundida en la nueva frecuencia. ●

